



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1873

(21 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que a través de Resolución N° 1852 del veinte (20) de diciembre de 2023, se le concedió descanso compensatorio con ocasión al segundo turno de las festividades de fin de año 2023 a la funcionaria MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.412.070, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2023. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.157.900, quien desempeña en el empleo de planta global de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado:01 ubicado en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1873

(21 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Subdirección de las Artes- Gerencia De Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.157.900.

Que a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.157.900, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático de la Entidad y las del empleo de libre nombramiento y remoción denominado, Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, por los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.157.900, quien desempeña en un el empleo de planta global denominado Gerente Código: 39 Grado:01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia De Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.157.900.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1873

(21 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”




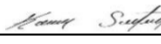

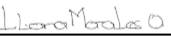


ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 21 - Dic - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano Johana Marcela Jimenez – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	 
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-F-03

Fecha: 27/09/2022

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión: 3

Página: 1 de 1

FECHA: Diciembre 15 de 2023

ASPIRANTE

Nombre: EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT

Cédula : 52.157.990

Cargo: Gerencia De Danza

Código: 039 **Grado:** 01

Ubicación: Subdirección de las Artes

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
- Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u otros programas asociados a Bellas Artes o Administración o Antropología Artes Liberales o Filosofía, Teología y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Maestra en Artes Plasticas y Visuales
Institución: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Fecha: Junio 02 de 2006


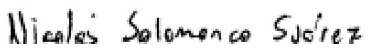
Postgrado: N/A
 N/A
 N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	0	16
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Profesional Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/05/2016	3	2	10
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4
Idartes	Profesional Universitario	N/A	9/01/2019	29/12/2022	3	11	20
Idartes	Gerente	Actualmente	30/12/2021	14/12/2023	1	11	14
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					8	72	183
TOTAL TIEMPO LABORADO					14	6	3
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					10	0	3
<u>CONCLUSIÓN</u>							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
							
KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO				NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista			
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			